

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EL TEATRO CENTRAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPEDIENTE: E26-000121

CONTR 2026 117316

Título: Suministro e instalación de generador de emergencia de 150 kVA, 400V 50Hz, trifásico e Insonoro para el Teatro Central.

Localidad: SEVILLA.

Código CPV: 31100000-7 Motores, generadores y transformadores eléctricos.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en el desarrollo de su objeto, gestiona y desarrolla la programación de artes escénicas de los teatros de Andalucía, entre los que se encuentra el Teatro Central (Sevilla), espacio escénico de titularidad propia.

El Teatro Central fue construido con motivo de la Exposición Universal de 1992 y permanece abierto al público desde entonces. El edificio dispone de dos salas, A y Manuel Llanes, de dimensiones diferentes, ambas equipadas con sistemas de gradas retráctiles que forman parte esencial de su dotación. Estos sistemas permiten, de forma semiautomática, la variación del aforo para la adecuada representación de espectáculos en vivo y el desarrollo de la programación prevista en dichos espacios.

Como elemento crítico de la infraestructura, el edificio cuenta con un generador eléctrico de emergencia, imprescindible para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de fallo de la red.

Tras más de treinta años de funcionamiento, el motor del generador ha quedado inutilizado debido a una mezcla de agua y aceite provocada por una fuga interna. Dado que su reparación ya no es viable, la Agencia requiere el suministro de un nuevo grupo electrógeno que sustituya al existente.

Constituye el objeto del presente contrato es la adquisición e instalación en exterior, junto al edificio, de un grupo electrógeno de 150kVA, 400V 50Hz, trifásico 400/230V e insonoro para el Teatro Central.

Dicho suministro y montaje debe incluir la construcción de una plataforma suficiente para albergar dicho generador, así como la instalación de un cerramiento de acero, con puerta, ventilado y conservando la línea estética del que existe en las cercanías. Así mismo debe estar incluido el proyecto, la gestión y el pago de los gastos para la obtención de cuantos permisos sean necesarios y, una vez realizada la instalación, los certificados de instalación que correspondan, sujetos a normativa. En definitiva, el suministro debe ser “llave en mano.”

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		15/04/2026 20:16:14	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwVVw9Buj65n2aMbilF0Pg0qV0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

- Suministro, instalación y montaje de un grupo electrógeno insonorizado, gama emergencia. Motor de combustión, potencia 150kVA, 50Hz, trifásico 400/230V, con protección magnetotérmica de 250A 4 polos.
- Suministro en instalación de cuadro homologado de conmutación automática de 245A, cableado de fuerza suficiente y maniobra desde grupo a cuadro de conmutación y a cuadro general de baja tensión, según ubicación que se determine.
- Sistema de desconexión de batería.
- Sistema de caldeo de motor, si procede, según el combustible.
- Bandejas antigoteo o de retención de líquidos, en caso necesario.
- Canalizaciones necesarias para el cableado a instalar.
- Construcción de losa de hormigón armado en el espacio que se determine en coordinación con el departamento de mantenimiento del Teatro y la jefatura de infraestructuras de la agencia, con capacidad y tamaño suficiente para albergar el generador.
- Cerramiento ventilado perimetral en acero galvanizado, con puerta o puertas de acceso suficientes para poder maniobrar en su interior, de 2,5 metros de altura.

En la propuesta debe incluirse, dentro del importe ofertado:

- Redacción y validación colegiada, si procede, del proyecto de instalación y cerramiento especificado.
- Gestión, solicitud y abono de cuantos permisos o licencias correspondan según proyecto.
- Ejecución de obra y proyecto para la instalación.
- Certificados de instalación y seguridad que correspondan tras la instalación, sujetos a normativa.

En definitiva, debe considerarse un suministro llave en mano.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato se adjudicará al licitador con capacidad de obrar que presente la oferta de menor precio cumpliendo con las características y los plazos de entrega e instalación, expresados en los pliegos.

4. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL

El plazo de entrega y puesta en funcionamiento, así como la verificación de su correcto funcionamiento será de 45 días naturales, a contar desde la fecha de la formalización del contrato.

El adjudicatario deberá suministrar los materiales en el Teatro Central (C/ José de Gálvez, 6 - 41092 Sevilla).

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		15/04/2026 20:16:14	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwVVw9Buj65n2aMbilF0Pg0qV0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. SERVICIO DE GARANTÍA

El plazo de garantía mínimo aplicable al material a suministrar es de dos (2) años, a contar desde la fecha de formalización del acta de recepción. Durante este tiempo deberá asumir la sustitución o reparación de cualquier defecto de fabricación o pérdida de propiedades ignífugas o acústicas.

El adjudicatario será responsable del cumplimiento de todas las normativas aplicables en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales, sostenibilidad y gestión de residuos. Asimismo, responderá de los daños que pudieran ocasionarse durante el transporte o manipulación de los materiales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizará la comprobación de la conformidad del suministro con las características técnicas exigidas. El adjudicatario deberá aportar las fichas técnicas, certificados de comportamiento al fuego y ensayos de laboratorio acreditado. Cualquier defecto o incumplimiento detectado dará lugar a la sustitución inmediata del material sin coste adicional para la Administración.

Los costes asociados a la mano de obra y portes estarán incluidos en el servicio de garantía.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo expuesto en el artículo 202.2 de la LCSP, con el fin de garantizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y, así mismo, debido a que el Teatro Central se encuentra en el entorno de una zona clasificada por el Ayuntamiento de Sevilla como de Bajas Emisiones (ZBE), se establece la condición de que el motor de combustión debe cumplir con la Normativa Europea de Emisiones para Maquinaria (NRMM) 2016/1628/CE o normativa Stage V.

Se le atribuyen el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El adjudicatario se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le suministre esta Administración en ejecución de las condiciones previstas en el contrato, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades estrictas que se deriven de la ejecución del contrato.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El presente pliego ha sido redactado por Jose María Rivera Benítez como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo.:

La empresa adjudicataria

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		15/04/2026 20:16:14	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwVVw9Buj65n2aMbIF0Pg0qV0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	